



Boletín Oficial

de Ceuta

Viernes 19 de noviembre 1926

Se publica los martes y viernes

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, Si A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Presidencia del Consejo de Ministros

REAL DECRETO

«A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, y de acuerdo con este,

Vengo en aprobar el siguiente proyecto del Estatuto, por el que ha de regirse la Junta Municipal de Ceuta, en aplicación de Mi decreto ley de 4 de Agosto de 1925, relativo a la supresión del Ayuntamiento de Ceuta y a la creación de una Junta encargada de la administración local de aquella ciudad.

Dado en Palacio a doce de Octubre de mil novecientos veintiseis.

ALFONSO.

El Presidente del Consejo de Ministros,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.»

«Artículo 5º La Junta Municipal publicará un periódico oficial con la denominación Boletín Oficial de Ceuta, que podrá ser bisemanal como máximo y repartirá gratuitamente entre los organismos y establecimientos que de ella dependan, admitiendo suscripciones y anuncios oficiales. En dicho periódico oficial se insertará todo lo que se relacione con la Junta Municipal, y a más de lo determinado en el Estatuto Municipal, sustituyendo al llamado en aquél Boletín Oficial de la provincia

La Junta Municipal contratará la publicación del citado Boletín mediante el oportuno pliego de condiciones en las que se estipularán cuales han de ser las inserciones gratuitas y

cuales las de pago, así como las tarifas correspondientes.»

JUNTA MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

Exmo. señor Don Agustin Gomez Morato.

VICE-PRESIDENTES

- D. José Alvarez Sanz.
- » Francisco Ruiz Medina.
- » Juan Reig Valeriano.
- » Ramón Companys Jover.
- » Gonzalo Zarranz Mariana.
- » Antonio Sancho Gonzalez.

PLENO

PRESIDENTE

Exmo. señor Don Agustin Gomez Morato.

VICE-PRESIDENTES

- D. José Alvarez Sanz.
- » Francisco Ruiz Medina.
- » Juan Reig Valeriano.
- » Ramon Companys Jover.
- » Gonzalo Zarranz Mariana.
- » Antonio Sancho Gonzalez.

VOCALES NATOS TITULARES

- D. José Montero-Rios y Reguera.
- » Alvaro Bielza Laguna.
- » Antonio Moreno Gomez.
- » Andres Arcas Linn.
- » Rafael Peñuela Guerra.
- » Nicolas Miguel Urbina.

VOCALES ELECTIVOS TITULARES

- D. Manuel Gollonet Mejías.
- » Abraham Benasayag Coriat.
- » Samuel Benhamu Benzaquen.
- » Jose Pacheco Calvo.
- » Bonifacio Lopez Pastur.
- » Juan Garcia Lopez.

VICE-PRESIDENTES SUPLENTES

- D. Manuel Martinez Tonda.

- D. Diego Perez Gomez.
 » Enrique Lopez Urquiza.
 » Jose Santos Vilela.
 » Federico Illana Sanchez.
 » Jose Elez-Villarroel Gonzalez.

VOCALÉS NATOS SUPLENTES

- D. Gines Garcia de Paredes y Castro.
 » Salvador Charlo Rabanillo.
 » Jose Romani Alarcó.
 » Mariano Granullaque Sanchez.
 » Julio Gutierrez de la Vega.
 » Antonio Perez Cano.
 » Jose Velasco Aranaz.
 » Ramon Virallé Mosquera.
 » Enrique Ostalé Gonzalez.
 » Antonio Martin de la Escalera.

VOCALÉS ELECTIVOS SUPLENTES

- D. Abraham Barchilon Israel.
 » Antonio Mendez Turner.
 » Manuel Rivera Artiel.
 » Constantino Lopez de Pablo.
 » Marcelino Masna Ruiz.
 » Guillermo Gonzalez Velasco.
 » Antonio Jimenez Lopez.
 » Manuel Postigo Cano.
 » Constantino Cossio Cortines.
 » José Parres Puig.

SESIONES DE LA JUNTA

EXTRACTO DE LA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 8 DEL ACTUAL

Se constituye el pleno del extinguido Ilustre Ayuntamiento al objeto de dar cumplimiento al R. D. de 12 de Octubre próximo pasado, a los efectos de entrega y posesión a los señores que han de constituir la Junta Municipal de Ceuta.

Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura a oficio del Excmo. Señor Comandante General, por el que, en cumplimiento al R. D. de 8 de Octubre, manifiesta los nombres de los señores que han de constituir la Junta Municipal.

Se nombra una comisión formada por los Tenientes de Alcalde Sres. Romero, Noguerol e Ibañez para que reciban y acompañen a los estrados a los nuevos presidentes y vocales de la nueva Junta.

Toman posesión de sus cargos los dichos señores y entre el alcalde saliente y presidente entrante se cambian frases de salutación.

Los señores del extinguido Ayuntamiento abandonan el salón y por los de la Junta se procede a la votación de los vicepresidentes, quedando estos elegidos.

La Presidencia declara constituida la Comisión Permanente de la Junta en la forma siguiente:

Presidente: Excmo. Sr. D. Agustín Gómez Morato.

Vicepresidentes: 1.º D José Alvarez Sanz. 2.º D. Francisco Ruiz Medina. 3.º Don Juan Reig Valeriano. 4.º D. Ramón Compannys Torres, 5.º D Gonzálo Zarranz Mariana. 6.º D. Antonio Sancho González.

Vicepresidentes suplentes: 1.º Don Manuel Martinez Tonda. 2.º D. Diego Pérez Gómez. 3.º D. Enrique López Urquiza. 4.º D. José Santos Vilela. 5.º D. Federico Illana Sánchez. 6.º D. José Elez-Villarroel González.

EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 9, CONTINUACION DE LA DEL 8.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se determina el número de secciones en que se ha de dividir la Junta y se procede a la elección por medio de papeletas de los presidentes y vocales de cada una de ellas, dando el resultado siguiente:

Primera:

Hacienda, Patrimonio municipal, Presupuestos, servicios de recaudación y todo cuanto corresponde al orden económico.

Presidente: D. José Alvarez Sanz.

Vocales: D. José Montero Rios.

- » Nicolás Miguel Urbina.
- » Samuel Benhamú Benzaque.
- » Manuel Gollonet Mejias.

Segunda:

Servicios sanitarios, higiénicos (aguas, Matadero, Alcantarillado, Mercado, Pescadería) beneficencia en general.

Presidente: D. Antonio Sancho González

Vocales: D. Federico Illana Sánchez.

- » Bonifacio López Pastur.
- » Abraham Benasayag Coriat.
- » Alvaro Bielza Laguna.

Tercera:

Todo cuanto se refiera a construcciones municipales y a su entretenimiento (edificios, calles, carreteras, circulación por las calles etc., etc.)

Presidente: D. Juan Reig Valeriano.

Vocales: D. Alvaro Bielza Laguna.

- » Antonio Moreno Gomez.
- » Juan García López.
- » Rafael Pelluela Guerra.

Cuarta:

Alumbrado público, espectáculos público, fuentes, paseos, jardines, servicios de incendios.

Presidente: D. Ramón Compannys Jover.
 Vocales: D. Rafael Peñuela Guerra.

- D. Enrique López Urquiza.
 » José Pacheco Calvo.
 » Bonifacio López Pastur.

Quinta:

Actos de representación, régimen interior de la Junta, Instrucción pública, empadronamientos y ciudadanía municipal.

Presidente: D. Gonzalo Zarranz Mariana.

Vocales: D. Manuel Martínez Tonda.

» Manuel Gollonet Mejías.

Sexta:

Mercado, Matadero, Pescadería, Subsistencia, policía urbana y rural, servicio e inspección de carruajes.

Presidente: D. Francisco Ruiz Medina.

Vocales: D. Andrés Arcas Lynn.

» José Santos Vilela.

Se acuerda que la Comisión Permanente celebre sus sesiones ordinarias los sábados a las 18'30.

Se acuerda facultar a la sección 5.^a para que contrate la edición con carácter provisional del Boletín Oficial de esta Junta; y la impresión del Estatuto Especial de la misma.

ORDEN DEL DIA para la sesión ordinaria de 1.^a citación del día 20 del actual:

Acta anterior.
 Disposiciones oficiales.
 Solicitudes.
 Informes.
 Expedientes.
 Oficios.
 Pagos.

EDICTO

DON AGUSTÍN GÓMEZ MORATO, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD

HAGO SABER: Que acordada por la Comisión Permanente la construcción de un nuevo viaducto sobre el foso de la Almina, se anuncia al público, con arreglo a lo dispuesto en el art.º 26 del Reglamento de obras y servicios, vigente, que dichas obras se contratarán mediante subasta para que, durante el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan presentarse reclamaciones; advirtiéndose que fenecido dicho plazo no serán admitidas las que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Ceuta 17 de Noviembre de 1926.

Agustín Gómez Morato

EDICTO

DON AGUSTIN GOMEZ MORATO, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CEUTA.

HAGO SABER: Que por acuerdo de la Comi-

sión Permanente se saca a subasta la construcción de un nuevo viaducto sobre el foso de la Almina y la realización de todas las obras necesarias al efecto, con sujeción a los planos, presupuesto y pliegos de condiciones del proyecto que se encuentran de manifiesto en la Secretaria Municipal.

El acto tendrá lugar en el Palacio Municipal, ante Notario, el día siguiente al de aquél en que se cumplan veinte de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid, a la hora que la Comisión Permanente designe y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Junta, Vice-presidente o Vocal en quien delegue, con asistencia de otro Vice presidente o Vocal designado por la Permanente.

Servirá de tipo para la subasta el de **doscientas treinta y seis mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas y veinte céntimos.**

Las proposiciones se harán a la baja del tipo expresado, se sujetarán al modelo que se inserta al pie de este pliego y se presentarán en la Secretaria de esta Junta Municipal hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, durante las horas hábiles de oficina, en pliegos cerrados y 'ac. dos y en el anverso se dirá: «PROPOSICION PARA OPTAR A LA SUBASTA PARA LA CONSTRUCCION DE UN NUEVO VIADUCTO SOBRE EL FOSO DE LA ALMINA».

La fianza provisional consistirá en la cantidad de **once mil ochocientos veinticuatro pesetas y noventa y seis céntimos**, equiva ente al cinco por ciento del tipo fijado, y la definitiva en el diez por ciento de aquel en que se adjudique el remate. Con las proposiciones, y por separado, se acompañará carta de pago que acredite haberse constituido la fianza provisional.

El importe de la obra se abonará, previas certificaciones parciales que expedirá el Sr. Arquitecto Municipal.

Para el bastanteo de poderes están facultados todos los Letrados en ejercicio de esta ciudad.

Ceuta 17 de Noviembre de 1926.

Agustín Gómez Morato.

MODELO DE PROPOSICION

D.... ., vecino de....., con cédula personal de..... clase, número....., expedida en....., con domicilio en.....; enterado del anuncio para la ejecución de las obras de construcción de un nuevo viaducto sobre el foso de la Almina, se comprometo a efectuarlas, aceptando cuantas condiciones se determinan en los pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad total de..... (en letra sin raspaduras ni enmiendas)..... pesetas.

.....de.....de 1.926.

(Firma del interesado).

Junta de Abastos de Ceuta

EDICTO:

D. AGUSTÍN GÓMEZ MORATO, GENERAL DE BRIGADA, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ABASTOS DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que por acuerdo de esta Junta de Abastos se recuerda a los dueños de establecimientos de comestibles, carnicerías y en general en todos aquellos que se expendan artículos de primera necesidad, la obligación en que se hallan de fijar en sitio visi-

ble, listas de precios de dichos artículos, las cuales deberán ser autorizadas por los dueños y visadas y selladas por el Secretario de esta Junta, advirtiéndole que a partir del día 2 del actual, se procedera con el mayor rigor contra los que no cumplimentan esta disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 13 de Noviembre de 1926

Agustín Gómez Morato.

Las oficinas de la Junta de Abastos se encuentran en el Palacio Municipal, cuyas horas son desde las 16 a las 18.

Junta de Abastos de Ceuta

SECRETARÍA

Ignorándose el paradero del comerciante Don Manuel Godoy, se cita por la presente a fin de que comparezca en esta Secretaría (Palacio Municipal) para deponer en expediente que se le instruye.

Ceuta 16 de Noviembre de 1926.

El Secretario de la Junta,

Rafael Orozco.

Negociado de Asuntos Militares

Para hacerle entrega de la Cartilla Militar, y Pases de Reserva, se ruega comparezcan en este Negociado, de 10 a las 14 horas a los individuos que a continuación se expresan y cuyos domicilios se desconocen.

José Martínez Comas, de Frigiliana.
José Baca Carrillo, de Cañete la Real.
Juan Ballester Fernández, de Ronda.

Enrique Torres Aguilar, de Málaga.
Tomás Rubic López, de Badajoz.
Abilio Delgado Marín, de Horticuela.
Juan Morilla Vera, de La Línea.
Enrique Fernández Sánchez, de Málaga.
Joaquín Fernández Rodríguez, de La Línea.
Domingo Castilla Macía, de Algodonales.
Antonio García Jimenez, de Bollulos.
Salvador Vallejo Rodríguez, de Ronda.
Estanislao Vera, de Cartagena.
Francisco Conde Miranda, de Ceuta.
Juan Moreno Lozano, de Ceuta.
Lucas Vegas González, de V.^a del Rosario.
Manuel Montes Fernández, de Granada.
Rafael Díaz Santos, de Algeciras.
Vicente Duarte Montero, de Badajoz.
Rafael García Cabrera, de Algeciras.

EDICTO

DON MANUEL GARCÍA ALVAREZ, TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA, JUEZ PERMANENTE de la Comandancia General de Ceuta e Instructor del expediente seguido al Cabo del Tercio en la actualidad licenciado Arturo Aller Martín, para la concesión de la medalla de sufrimientos por la Patria como exprisionero de Abd el Krim.

Por el presente cito, llamo y emplazo al mencionado Cabo para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos de la localidad, Boletín Oficial de Cádiz, Boletín Oficial de esta Plaza y Gaceta de Madrid, comparezca en este Juzgado sito en el Paseo de Colón para prestar declaración en dicho expediente.

Dado en Ceuta a diez y siete de noviembre de mil novecientos veintiseis.

Manuel García Alvarez.

